

ANEXO II



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Ministerio
 Servicio
 Localidad
 Domicilio

solicita ser admitido al concurso de traslados número 1/1982, convocado por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha («Boletín Oficial del Estado» número), a cuyo efecto señala, por riguroso orden de preferencia, los Ministerios y localidades a los que desea concursar:

Ministerio	Localidad	Puestos de trabajo (1)
1
2
3
4
5
6

(1) Únicamente se hará constar en el caso de que se haya convocado el puesto de trabajo concreto.

y alega los méritos que se relacionan:

MERITOS

1.1. Antigüedad

- a) Trienios devengados en los Cuerpos
 - { Auxiliar Coef.
 - { Administrativo ... Coef.
 - { Técnico Coef.
- b) Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Ministerio donde corresponda la vacante:

Ministerio	Ministerio	Ministerio
.....
.....
.....

1.2. Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo).

.....
.....
.....

1.3. Otros méritos:

- 1.3.1. Títulos
- 1.3.2. Premio extraordinario de licenciatura
- 1.3.3. Doctorado
- 1.3.4. Premio extraordinario de Doctorado
- 1.3.5. Estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública
- 1.3.6. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece
- 1.3.7. Certificados de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (con referencia a la resolución del Centro que convocó el curso y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó)
- 1.3.8. Diplomas de Organización y Métodos
- 1.3.9. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones

2. Residencia previa del cónyuge funcionario

- 2.1. Apellidos y nombre del cónyuge
- 2.2. Número de Registro de Personal
- 2.3. Ministerio

- 2.4. Cuerpo
- 2.5. Servicio
- 2.6. Localidad
- 3. Sanciones no canceladas

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.—Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública. Ayala, 5. Madrid-1.

23314 RESOLUCION de 30 de julio de 1982, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por la que se hace pública relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una vacante en el Cuerpo de Delineantes de Catastro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en el Cuerpo de Delineantes de Catastro, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

DNI

Aspirantes admitidos

Ballester Medina, Rafael	642.006
Casado Perriáñez, Miguel	7.734.120
Castro Fernández, Raúl Manuel	32.422.479
González Manchón, Manuel Enrique	51.055.717
González Otero, Juan	34.603.733
Llorente González, Jesús Herminio	6.536.201
Manzano Blanco, Encarnación Amelia	50.415.428
Martínez Lage, Juan Antonio	32.422.854
Nieto Alfonso, Saturnino	32.422.212
Ríos González, Francisco L.	76.333.273
Toledo Jiménez, Miguel Angel	380.131
Ucieda Somoza, Eduardo	2.421.722

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de julio de 1982.—El Director general, Julio Morencos Tevar.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal del I. G. N.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23315 ORDEN de 14 de julio de 1982 por la que se convoca concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Universitarias para la provisión de las Cátedras que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Cátedras de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, Estudios Empresariales e Ingeniería Técnica que se detallan en el anexo de la presente Orden.

Este Ministerio ha dispuesto su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y Decreto de 16 de julio de 1959, con arreglo a las siguientes bases.

1. Aspirantes

1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias que sean titulares de la misma Cátedra en servicio activo, excedente o supernumerario; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta; así como los titulares de las Cátedras declaradas equiparadas, según la Orden ministerial de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y las rectificaciones a la